



## INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

### RELATIVO AL DECRETO N° /20 , POR EL QUE SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Según la “Guía de aplicación práctica, para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el gobierno, de acuerdo a la ley 30/2003” publicada por el Instituto de la Mujer en 2005, la realización de una valoración del impacto de género es precisa ya que del concepto de igualdad, que no significa semejanza, sino homologación (en derechos y oportunidades) entre hombres y mujeres, es preciso determinar si la aplicación de los proyectos legislativos o normativos que se desarrollan en las administraciones públicas producen un efecto equivalente para ambos.

De este modo el estudio sobre impacto de género hace referencia al análisis sobre los resultados y efectos de las normas o las políticas públicas en la vida de mujeres y hombres, de forma separada, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género.

El objeto de este informe lo constituye el Decreto n° /20 , por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario de la región de Murcia en relación al mismo se realiza las siguiente OBSERVACIÓN:

En cuanto a la redacción, se utiliza en todo el texto de la disposición terminología de género neutro, realizando un esfuerzo en mantener la neutralidad (ej. alumnado, profesorado), salvo en aquellos casos en que por evitar redundancias o una redacción demasiado farragosa se ha optado por el masculino genérico (ej. alumnos, interinos, funcionarios, profesores, tutores...).

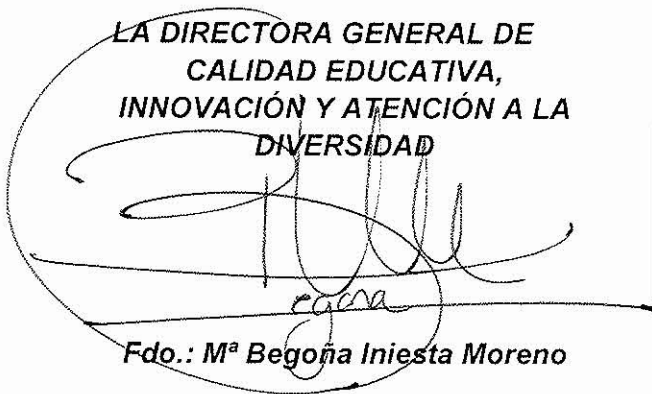


A modo de Conclusión habría que decir que no se considera que la norma objeto de este informe tenga resultados o efectos que produzcan o incrementen desigualdades por razón de género.

Murcia, 21 de noviembre de 2014


Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL DE  
CALIDAD EDUCATIVA,  
INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD



Fdo.: Mª Begoña Iniesta Moreno

EL JEFE DE SERVICIO DE  
EVALUACIÓN Y CALIDAD  
EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín A. López Marín